



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Don Luis Andrés Martín Carrasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cedillo del Condado, hago saber:

Próximos a terminar los cargos de Juez de Paz titular y sustituto, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se efectúa la convocatoria pública para cubrir dichos cargos.

Los interesados podrán presentar en el Ayuntamiento solicitud, hasta el día 30 de junio, acompañando los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:

–Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación.)

–Que no está procesado o inculcado por delito doloso.

–Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

–Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

–Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cedillo del Condado, 14 de junio de 2018.–El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º1.-3124